



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 30/09/2020, para su publicación en la página Web corporativa.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGCT/2020/42	Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior: Borrador Acta de fecha 23.09.2020 Ord.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la referida acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local núm. 41, de fecha 23.09.2020.

2.- Expediente 21846/2020. Licencia de Obra Mayor para Demolición de nave industrial sito en calle Virgen de la Candelaria. P.I. El Goro.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a (...) CON CIF.- (...) licencia urbanística para DEMOLICIÓN COMPLETA DE DOS NAVES CONTIGUAS, CON CUBIERTA A DOS AGUAS CADA UNA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 598,00 M2, EN UNA SOLA PLANTA, SITUADA EN LA CALLE VIRGEN DE LA CANDELARIA, N.º 11. P.I. EL GORO., en el TM de Telde de conformidad con el proyecto del INGENIERO INDUSTRIAL (...) Y con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES GENERALES (...)

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 25/08/20.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:
INGENIERO INDUSTRIAL (...)

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la



Ayuntamiento de Telde

citada propuesta

3.- Expediente 20897/2020. Licencia de Obra Mayor para Vivienda dúplex unifamiliar aislada en calle Trasatlántico Titanic, parcela 60, Urbanización Lomo de Taliarte.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRA MAYOR a (...) para la ejecución de VIVIENDA DUPLEX UNIFAMILIAR AISLADA sito en la calle CL TRASATLANTICO TITANIC – P. 60 – U. TALIARTE, en el TM de Telde según Licencia Urbanística de Obra Mayor concedida por Junta de Gobierno Local de fecha 25/07/2016 expediente 704/16, en los mismos términos y condiciones, por un nuevo plazo de DOS AÑOS.

SEGUNDO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

4.- Expediente 13446/2018. Licencia de Obra Mayor para Vivienda unifamiliar en calle Sancocho esquina calle Trasatlántico Valbanera, parcela 24.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a (...)Y D. (...)CON NIF , NIF(...) respectivamente, REFORMADO de proyecto para realizar obras en calle Sancocho, esquina Transatlántico Valbanera de la Urbanización Lomo de Taliarte, Melenara en el TM de Telde, consistentes en construcción de EDIFICIO DE SEMISOTANO Y DOS PLANTAS: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, según Licencia Urbanística de Obra Mayor concedida mediante JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA .11/09/19, con arreglo al Proyecto *de los arquitectos* (...)

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 21/09/20 Y 23/01/19.

ESTA LICENCIA SE OTORGA SALVO EL DERECHO DE PROPIEDAD Y SIN PERJUICIO DE TERCERO.



Ayuntamiento de Telde

FECHA DE CADUCIDAD DE LA LICENCIA: CUATRO AÑOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN.

Se responsabilizará al propietario, y Directores de las Obras, de que las mismas se ejecuten de acuerdo con el proyecto presentado y aprobado, con la alineación y rasante, Normas Específicas y Condiciones Generales.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTOS: (...)

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

5.- Expediente 18349/2020. Licencia de Obra Mayor para Demolición total de edificio industrial en Cruce de Melenara, 20.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a (...) CON CIF.- (...) licencia urbanística para DEMOLICION TOTAL DE EDIFICIO INDUSTRIAL en la calle CRUCE DE MELENARA, 20, en el TM de Telde de conformidad con el proyecto del Arquitecto D(...).

Y con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES GENERALES

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 11/08/20.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTO DIRECTOR: (...)

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.



Ayuntamiento de Telde

6.- Expediente 18347/2020. Licencia de Obra Mayor para Complejo comercial de supermercado y locales en Cruce de Melenara, 20.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a (...). CON CIF.- (...) licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de COMPLEJO COMERCIAL SUPERMERCADO Y LOCALES en la CR. DE MELENARA, 20 - LAS RUBIESAS en el TM de Telde. de conformidad con el proyecto del Arquitecto D. (...), CONDICIONADA a:

- La presente licencia no es apta para edificar hasta que se aporte el proyecto de ejecución con al menos 10 días de antelación al inicio de las obras que debe ser comunicado a este Ayuntamiento.

- Se deberán aportar las hojas de contratación de los técnicos directores.

Y con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES GENERALES

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 11/08/20.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTO DIRECTOR: (...)

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

7.- Expediente 27102/2019. Licencia de Obra Mayor para Vivienda unifamiliar en calle Francisco Pérez Cabral, parcela 300, Urbanización Lomo de Taliarte

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a D. (...)CON NIF.- (...)licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN UNA PLANTA sito en la calle C/ FRANCISCO PEREZ CABRAL .P-300, en el TM de Telde., de conformidad con el proyecto del Arquitecto: D. (...)

Y con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES GENERALES



Ayuntamiento de Telde

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 21/09/20.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTO DIRECTOR: (...)

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

8.- Expediente 24622/2020. Modificación de crédito con Código MC2020/151/J/TRA por importe de 1.585.000 euros, en concepto de amortización anticipada de deuda financiera.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2020/151/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 1.585.000 €, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
110 / 0110 / 911	Amortización préstamos ya concertados	1.585.000

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
110 / 0110 / 310	Intereses	1.585.000

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

9.- Expediente 24254/2020. Modificación de Crédito con Código MC2020/144/J/TRA por importe de 200.000 euros, en concepto de gastos jurídicos

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2020/144/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por



Ayuntamiento de Telde

importe de 200.000 €, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
131 / 9202 / 22604	Jurídicos, contenciosos	200.000

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
131 / 9202 / 352	Intereses de demora	200.000

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

10.- Expediente 24111/2020. Modificación de Crédito con Código MC2020/147/J/TRA por importe de 150.000 euros, en concepto de pago de intereses.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2020/147/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 150.000 €, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
160 / 9200 / 352	Intereses de demora	150.000

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
160 / 9200 / 22604	Jurídicos, contenciosos	150.000

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

11.- Expediente 23257/2020. Modificación de Crédito con Código MC2020/146/J/TRA por importe de 100.000 euros, en concepto de “Mejora de cinco parques infantiles”.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento



Ayuntamiento de Telde

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2020/146/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 100.000,00 €, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
640 / 1710 / 639	Otras Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	100.000,00

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
640/1710/210	Infraestructuras y bienes naturales	100.000,00

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

12.- Expediente 19817/2020. Modificación de Crédito con Código MC2020/149/J/TRA por importe de 13.661,76 euros, en concepto de adquisición de "Protectores porterías Fútbol 8".

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2020/149/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 13.661,76 €, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
450/3420/609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	13.661,76

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
450/3410/212	Edificios y otras construcciones	13.661,76

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

13.- Expediente 23710/2019. Adjudicación del Contrato de servicio de limpieza



Ayuntamiento de Telde

y celaduría en las instalaciones deportivas municipales, lote 1, lote 2 y lote 3

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar el servicio de limpieza y celaduría en las instalaciones deportivas municipales, lote 1, lote 2 y lote 3, a la entidad SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L. (SAMIY, S.L.), con NIF B47037577, por los importes siguientes:

LOTE 1.- Con un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de doscientos tres mil ochenta y seis euros (203.086,00 euros), de los que ciento ochenta y nueve mil ochocientos euros (189.800,00 euros) corresponden al presupuesto base de la contratación y trece mil doscientos ochenta y seis euros (13.286,00 euros) al IGIC.

LOTE 2.- Con un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de doscientos treinta y cuatro mil ciento dieciséis euros (234.116,00 euros), de los que doscientos dieciocho mil ochocientos euros (218.800,00 euros) corresponden al presupuesto base de contratación y quince mil trescientos dieciséis euros (15.316,00 euros) a IGIC

LOTE 3.- Con un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de ochenta y siete mil quinientos veintiséis euros (87.526,00 euros), de los que ochenta y un mil ochocientos euros (81.800,00 euros) corresponden al presupuesto base de contratación y cinco mil setecientos veintiséis euros (5.726,00 euros) al IGIC.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la jefa de servicio de Deportes.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTA: Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato. No obstante, ésta no podrá efectuarse hasta que trascurren quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

B) ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia, por UNANIMIDAD, se acordó incluir en el Orden del



Ayuntamiento de Telde

Día el siguiente asunto.

B.1.- ASUNTO DFE URGENCIA: Expediente 19136/2020. : Devolución de la garantía depositada en fecha 13/01/2015, a la adjudicataria del contrato administrativo de “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDE:

PRIMERO.- Devolver a la entidad (...), con C.I.F: (...), adjudicataria del contrato administrativo de “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO” la garantía depositada en fecha 13/01/2015, mediante autoliquidación núm.12015000000005, cuyo importe asciende a la cantidad de dieciocho mil setecientos cincuenta euros (18.750,00.-€) para hacer frente a la correcta ejecución del referido contrato.

SEGUNDO.- Dar traslado al Órgano de Gestión Económico-Financiera de la presente resolución a los efectos oportunos.

TERCERO.- Notificar la Resolución que se adopte a los interesados en el expediente haciéndoles saber de los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.